



SEDE BOGOTÁ

CONVOCATORIA PARA SELECCIÓN Y VINCULACIÓN DE ESTUDIANTE(S) AUXILIAR(ES)

(Acuerdos 012/04, 040/04, 010/05 y 211/15 del Consejo Superior Universitario)

Gastos Operativos de Investigación Nivel Nacional

Convocatoria 2018-0951

Nivel Nacional - Dirección Nacional de Investigación y Laboratorios

1. Dirigida a estudiantes de: Posgrado

2. Número de estudiantes a vincular: 2

3. Requisitos Generales:

- Tener la calidad de estudiante de posgrado de la Universidad Nacional de Colombia.
- Tener un Promedio Aritmético Ponderado Acumulado - P.A.P.A. igual o superior a 4.0.
- No ostentar la calidad de monitor o becario de la Universidad Nacional de Colombia.

Para los estudiantes de posgrado que se encuentren debidamente matriculados en primer semestre de un programa de posgrado cumplir una de las siguientes condiciones, de acuerdo con el tipo de admisión, así:

- Admisión regular, haber obtenido un promedio de calificación que se encuentre dentro de la franja del 30% más alto en el examen de admisión al posgrado correspondiente.
- Haber sido admitido por admisión automática, según el artículo 57, literal c, del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario - Estatuto Estudiantil.
- Admisión mediante tránsito entre programas de posgrado, tener un promedio académico igual o superior a 4.0 en el programa de posgrado desde el cual se aprobó el tránsito.

4. Perfil:

- Estudiante de posgrado de la Universidad Nacional de Colombia, con formación de pregrado en Administración de Empresas o Economía.
- Conocimientos y experiencia en recolección y procesamiento de datos, construcción y análisis de indicadores de las actividades administrativas, de la gestión de convocatorias relacionadas con la proyección y promoción de la Investigación y la Creación Artística y elaboración de informes en la Universidad Nacional de Colombia.
- Experiencia en el manejo del Sistema de Información HERMES.
- Dominio de herramientas de ofimática y bases de datos.
- Persona activa, con excelentes habilidades de redacción y comunicación oral y escrita.
- Buenas relaciones interpersonales para trabajar en equipo y atención al público.

5. Actividades a desarrollar:

Apoyar las actividades que se realicen en la Dirección Nacional de Investigación y Laboratorios relacionadas con la consolidación de informes, seguimiento, monitoreo e indicadores de la dependencia en el marco de la Proyección y promoción de la Investigación y la Creación Artística de la Universidad Nacional de Colombia en el ámbito Internacional y el Mejoramiento de la gestión integral del Sistema Nacional de laboratorios de la UN.

Presentar un informe de actividades previo a cada uno de los pagos y un informe final que evidencie todas las acciones



realizadas durante el tiempo de vinculación como estudiante auxiliar.

6. Disponibilidad de tiempo requerida: 20 horas semanales

7. Estímulo económico mensual: \$2340000

8. Duración de la vinculación: 2 meses

Los Estudiantes Auxiliares no tendrán la calidad de empleados, trabajadores o contratistas. Su relación es fundamentalmente académica y no constituye vínculo laboral ni contractual con la Universidad Nacional de Colombia.

9. Términos para presentación de documentos y selección:

• LUGAR Y HORARIO DE RECEPCION:

Para su postulación, por favor enviar los documentos en formato PDF al correo electrónico (acelisro@unal.edu.co), antes de la fecha y hora de cierre de la convocatoria. (Por favor, escribir en el asunto del correo: "Convocatoria Estudiante de Posgrado DNIL")

• FECHA CIERRE DE CONVOCATORIA:

15 de marzo de 2018 a las 9:30 AM.

• DOCUMENTACION REQUERIDA:

Hoja de Vida con soportes. (Criterio de Selección) http://www.unal.edu.co/dnp/Archivos_base/formato_vida.pdf

Historia Académica del SIA con P.A.P.A. (Criterio de Selección)

Fotocopia de la Cédula.

Fotocopia del Carné vigente de Estudiante.

Horario de Clases

Para la evaluación de la hoja de vida, se tendrán en cuenta los aspectos de formación académica y experiencia relacionada. La Dirección Nacional de Investigación y Laboratorios determinará en caso de ser necesario la aplicación de una prueba de conocimientos.

Nota: Es causal de rechazo el suministro de documentación incompleta

• RESPONSABLE DE LA CONVOCATORIA:

Alexandra Celis Rozo

acelisro@unal.edu.co

Ext. 20011

10. Términos de la publicación de resultados:

Los estudiantes que se postulan para la presente convocatoria aceptan que sus datos personales (nombre completo y cédula) sean publicados al momento de dar a conocer los resultados del proceso de selección por los canales de divulgación que la Universidad disponga para tal fin.

Fecha de Publicación: 12 de marzo de 2018